

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA**

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 25 de julio de 2017, la H. Magistrada Doctora NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00518-00 formulada por ARMANDO MORALES ANDRADE en contra de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**ARMANDO MORALES ANDRADE
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL – LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI Y/O QUIEN
HAGA SUS VECES
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA – GENERAL CARLOS EDUARDO
BUENO VARGAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
COMANDANTE BASE AEREA DE COMBATE No. 2 DE APIAY (META) Y/O QUIEN HAGA
SUS VECES
DIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL – SEÑOR TC DARIO NICOLAS HERNANDEZ TAMAYO Y/O QUIEN HAGA SUS
VECES
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS FAC
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 – SEÑOR BRIGADIER
GENERAL PABLO ENRIQUE GARCIA VALENCIA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

Para que si lo considera pertinente en el término de dos (2) días ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 26 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 26 DE JULIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

**CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO**